

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN PROVISIONAL

Acta de Entrega Recepción Provisional de los trabajos de Construcción CDI Corazón de Jesús ubicado en Totoras, cantón San Miguel, provincia de Bolívar, ejecutados por el Ing. César Ramírez. mediante contrato No. 280-0012-0000-0001-2008 suscrito con la Dirección Provincial del MIES de Bolívar.

En la ciudad de Guaranda, a los 31 días del mes de Agosto del 2009, nos constituimos por un lado el, Ing. Oswaldo Bayes, Director Provincial del MIES Bolívar, el Arq. Milton Carrasco, Fiscalizador de la Obra que actúa como observador y por otra el Ing. César Ramírez Contratista con el objeto de suscribir la presente Acta de Entrega Recepción Provisional de acuerdo a lo que estipula la cláusula **décima quinta** del Contrato, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA-DATOS REFERENCIALES

CONTRATANTE: Dirección Provincial MIES Bolívar
CONTRATISTA: Ing. César Ramírez
FECHA DEL CONTRATO: 11 de diciembre del 2008
MONTO DEL CONTRATO: \$ 60.359.93
PLAZO DEL CONTRATO: 112 días calendario
OBJETO DEL CONTRATO: CONSTRUCCION CDI CORAZON DE JESUS
AUTORIZACIONES DE PRORROGA DE PLAZO: **8 DÍAS POR ESTUDIOS INICIALES + 35 DÍAS por ampliación**
FECHA DE ENTREGA DE LA OBRA: 20 de Junio del 2009
FECHA SOLICITUD DE RECEPCIÓN PROVISIONAL: 22 de Mayo del 2009

SEGUNDA-FISCALIZACION

La Fiscalización, y control directo de la obra estuvo a cargo del Arq. Milton Carrasco en representación de la Dirección Provincial de Bolívar del Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Los rubros ejecutados en la obra son:

DESCRIPCIÓN	U	PRECIO	CANTIDAD	MONTO	MONTO
		UNITARIO	CONTRATADA	CONTRATADO	EJECUTADO
Desbroce y Limpieza del terreno	m2	154.65	0.99	153.10	217.23
Replanteo y nivelación	m2	154	1.02	157.08	157.45
Excavación de cimientos	m3	46.92	4.95	232.25	250.82
Excavación de plintos	m3	35.4	5.95	210.63	178.32
Desalojo de escombros	m3	12	7.75	93.00	93.00
Replantillo de H.S.	m3	1.14	107.03	122.01	246.17
Plintos de Hormigón simple	m3	4.56	116.32	530.42	667.68
Cadenas de Hormigón simple	m3	14.38	152.91	2198.85	888.41
Columnas de Hormigón	m3	4.56	165.62	755.23	944.04

DIRECCION PROVINCIAL DEL MIES DE
BOLIVAR

Columnas de Hormigón	m3	4.56	165.62	755.23	944.04
Losa de Hormigón	m3	20	187.04	3740.80	4,185.96
Escaleras de Hormigón	m3	0.8	160.08	128.06	142.47
Hormigón ciclópeo	m3	46.92	94.03	4411.89	3,432.10
Alivianamientos p/losa 15cm	u	1584	0.49	776.16	563.50
Acero de refuerzo	kg	4700	2.14	10058.00	10,740.38
Apuntalamiento de estructura (Encofrados)	m2	254	10.24	2600.96	
Mampostería de bloque de 10 cm	m2	25	7.55	188.75	
Mampostería de bloque de 15 cm	m2	416.04	9.67	4023.11	2,406.19
Mesón de cocina	ml	4	31.95	127.80	203.52
Cajas de Revisión	u	2	67.42	134.84	134.84
Enlucido Horizontal	m2	198	6.44	1275.12	1,229.40
Enlucido Vertical	m2	310	5.62	1742.20	3,966.76
Masillado y alisado de pisos(losa+piso)	m2	396	4.54	1797.84	1,730.43
Champeado	m2	198	3.11	615.78	593.70
Empaste o estucado	M2	319	1.67	532.73	966.30
Contrapiso de H.S. con impermeabilización	m2	154	19.47	2998.38	2,989.81
Pisos de cerámica	m2	28.24	17.94	506.63	587.71
Cerámica en paredes	m2	27	15.63	422.01	600.35
Piso de media duela	m2	135	38.86	5246.10	4,297.53
Barrederas de Madera	ml	89	3.53	314.17	340.72
Vereda perimetral	m2	44	16.69	734.36	702.32
Puerta de tol	m2	2.2	70.08	154.18	210.24
Puerta panelada	m2	17.6	79.75	1403.60	1,257.66
Puerta tamborada	m2	4.4	67.16	295.50	115.52
Cerradura de baño	u	2	21.72	43.44	43.44
Cerradura llave llave	u	8	26.04	208.32	156.24
Cerradura llave seguro	u	1	28.34	28.34	85.02
Ventana de aluminio	m2	30	41.57	1247.10	1,359.34
Vidrio 4 mm	m2	30	12.07	362.10	394.69
Protección de ventanas	m2	30	40.51	1215.30	1,324.68
Pintura de caucho	m2	310	2.31	716.10	1,630.47
Cerramiento de Malla 50/10	m2	50	25.48	1274.00	501.96
Punto de agua potable	pto	8	22.38	179.04	223.80
Punto de agua caliente	Pto	3	22.46	67.38	134.76
Tubería de agua caliente	m	30	6.61	198.30	198.30
Desagües PVC 110 mm	pto	3	15.83	47.49	142.47
Tubería PVC 110 mm	ml	30	6.92	207.60	207.60
Rejilla de 2"	u	6	3.64	21.84	14.56
Rejilla de 4"	u	3	6.37	19.11	12.74
Inodoro para niños	U	4	153.53	614.12	460.59
Lavamanos pedestal o empotrado	u	2	80.87	161.74	323.48
Lavandería	u	1	134.02	134.02	134.02
Lavaplatos 2 pozos acero inox	u	1	123.18	123.18	123.18
Llave prismatic de lavamanos	u	2	48.48	96.96	193.92

Llave de lavaplatos	u	1	28.78	28.78	28.78
Accesorios de baño	juego	1	22.54	22.54	90.16
Ducha eléctrica	u	1	54.83	54.83	54.83
Pozo Séptico	U	1	870.82	870.82	870.82
Termostato de 60 GL	u	1	277.28	277.28	
Punto de iluminación	pto	20	26.10	522.00	417.60
Tomacorriente doble	pto	18	30.24	544.32	453.60
Tablero de control 8- 16	u	1	56.27	56.27	56.27
Acometida Bifásica	ml	25	9.02	225.50	180.40
Focos ahorradores	u	20	4.25	85.00	68.00
Cisterna con Equip hidroneumat	u	1	2,025.57	2025.57	2,025.57
			TOTALES \$	60,359.93	56,951.82

COSTO MAS PORCENTAJE

DESCRIPCIÓN	U	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD CONTRATADA	MONTO CONTRATADO	MONTO EJECUTADO
Inodoro	u	77.97	1	77.97	77.97
Calefón	u	432.23	1	432.23	433.23
			TOTALES \$	509.09	510.20

TERCERA-LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

En la presente Acta se encuentran detallados los valores, cantidades de obra contratada, lo cancelado y la liquidación económica a la que tiene derecho el Contratista, con los respectivos valores y cantidades de los trabajos que se han realizado, el resumen de los valores es el siguiente:

1.- VALOR DEL CONTRATO \$ 60.359.93

2.- PAGOS REALIZADOS (hasta el 23de Diciembre del 2008)

A.- Anticipo del 70 % del valor contratado \$ 42.251.95

TOTAL DE PAGOS REALIZADOS. \$ 42.251.95

3.- VALOR RETENIDO PARA CANCELAR AL INEC Y OTROS

B.- 1% de planilla de reajuste de precios (No.) \$

TOTAL RETENIDO PARA EL INEC Y OTROS \$

4.-PAGOS PENDIENTES Y APROBADOS

C.- Líquido de planillas por trabajos realizados (No.1, 2, 3,4) \$ 14.699.87

D.- Costo más porcentaje \$ 510.20

E.- Líquido planillas de Reajuste de Precios (No.) \$

TOTAL PAGOS PENDIENTES Y APROBADOS \$ 15.210.07



5.- VALOR POR RETENERSE PARA EL INEC Y OTROS

I.- 1 % de planillas de reajuste de precios (No. 1 a la 4) \$
TOTAL POR RETENERSE AL INEC Y OTROS \$

RESUMEN DE LIQUIDACION ECONOMICA

Anticipo entregado	\$ 42.251.95
POR TRABAJOS REALIZADOS	
Líquido al contratista	\$ 15.210.07
POR REAJUSTE DE PRECIOS	
Líquido al contratista	\$
1% al INEC y otros	\$
VALOR TOTAL DE LA OBRA	\$ 57.462.02

CUARTA.- LIQUIDACION DE PLAZOS

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula Novena del Contrato, el plazo para la entrega se establece en 155 días calendario contados a partir del 23 de Diciembre del 2008 hasta el 22 de Mayo del 2009 incluido ampliaciones de plazo, y el contratista solicita la recepción Provisional el 22 de mayo del 2009

QUINTA.- MULTAS Ninguna

SEXTA.- ENTREGA Y RECEPCION PROVISIONAL

Previo a la suscripción de las Actas de Entrega Recepción Provisional, esta comisión se trasladó al lugar de los trabajos y procedió a realizar una inspección física de la obra ejecutada, debiendo indicar que la aprobación de las planillas para los pagos realizados al contratista, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el plazo de terminación del objeto del contrato son de única responsabilidad del Fiscalizador de la Obra, con estos antecedentes se recibe Provisionalmente la obra.

SEPTIMA.- OBSERVACIONES

En caso de vicio oculto el Contratista asume las responsabilidades comprometiéndose a solucionar lo que surgiera a su costo hasta que este a satisfacción del Ministerio, debiendo aclarar que de comprobarse en el futuro que se han realizado pagos en exceso el contratista, este se obliga a reintegrar al Ministerio esos valores cobrados indebidamente con sus respectivos intereses desde la fecha de cobro hasta el depósito.

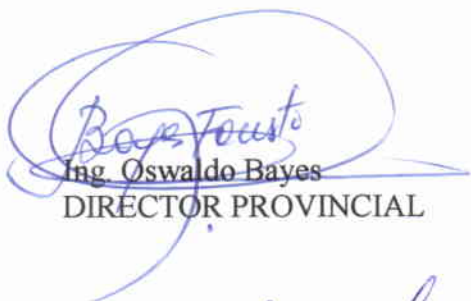
El contratista se obliga a cumplir con lo establecido en el Art. 108 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública.

Es necesario aclarar que no se ha podido realizar la inauguración y recepción provisional de esta obra en el tiempo del pedido de Recepción, pues la carretera se encontraba en etapa de construcción, tornándose imposible el traslado al lugar de la obra, se la realiza en estas fechas.



Una vez que se ha tramitado las planillas corregidas por el contratista, y realizada la constatación por el Delegado del Ministerio de Inclusión Económica y Social se procede a suscribir el acta de Recepción Provisional el 22 de Octubre del 2009.

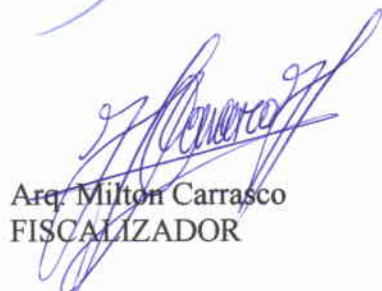
Para constancia de lo estipulado y en fe de conformidad y aceptación, firman la presente Acta en un original y cuatro copias de igual tenor y efecto, las personas que intervienen en la presente diligencia.



Ing. Oswaldo Bayes
DIRECTOR PROVINCIAL



Ing. Carlos Moreno
DELEGADO



Arq. Milton Carrasco
FISCALIZADOR



Ing. César Ramírez
CONTRATISTA